

## A C T A

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D.ª Laura Bedoya Ortuño*

*D.ª Antonia Arenas Laserna*

*D. Alberto López Cabrera*

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D.ª Sofía Díaz Álvarez*

**INTERVENTORA:** \_\_\_\_\_

*D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D.ª Gloria Martínez Sánchez*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria. Excusa su asistencia D. Javier Blanco Morales.

#### **I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-**

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

#### **II. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO”, Y DE LA SOLICITUD DE**

**AUTORIZACIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Desarrollo Local, Empleo y Formación, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: CONCEJALÍA DELEGADA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y FORMACIÓN.  
A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO”, Y DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**VISTA** la ORDEN 13549/2014, de 31 de julio, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 7210/2013, de 3 de octubre, por la que se regulan las subvenciones del Programa de Inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo y se convocan subvenciones para el año 2014.

**VISTO** el PROYECTO denominado “PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, EN SAN FERNANDO DE HENARES”, elaborado por la Concejalía de Desarrollo Local.

Esta Concejalía Delegada acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local:

1. Aprobar el proyecto de las obras o servicios, de competencia de la Corporación Local, denominado **“PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, EN SAN FERNANDO DE HENARES”**.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid una subvención de **797.247** euros.
3. Facultar a **Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares** para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

En San Fernando de Henares, a 4 de septiembre de 2014.

Fdo.: JAVIER BLANCO MORALES  
CONCEJAL DE DESARROLLO LOCAL,  
EMPLEO Y FORMACIÓN.”

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la *Propuesta de aprobación del Proyecto denominado “Programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo”, y de la solicitud de autorización del mismo ante la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid*, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Desarrollo Local, Empleo y Formación se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.